



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ENRIQUEZ VALENCIA MARTIN
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-329-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 0015-2009-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 14/01/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 170.68
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/07/2010, **Término:** 15/07/2010
Nro Res. Inicio PAU: 229-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 553-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.34U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		29.47	29.464	5.11	17,3%	17,3%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		35.68	35.677	19.32	54,2%	54,1%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Moena</i>		35.91	35.891	5.06	14,1%	14,1%
4	<i>Schizolobium sp.</i> / <i>Pashaco</i>		38.41	38.387	14.54	37,9%	37,9%

Fuente: Resolución N° 553-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 11:09:08

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

